

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 050013110-007-2020-00187

Referencia: Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio católico

En atención a la solicitud elevada por parte de la apoderada de la parte demandada, se accede a compartir por parte del despacho el link de acceso a la carpeta contentiva del expediente digital.

De otro lado, se reconoce personería al Dr. GUILLERMO GÓMEZ HOYOS portador de la T.P. N° 337.499 del C. S de la J.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df3fb8c1dac33e425c5bca6d24211f0289610031cdda2119ea0166365c284b42**

Documento generado en 16/02/2022 12:09:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>